



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 021-2015-P/TC

Lima, 29 ENE. 2015

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Legislativo N.º 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, así como de gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, con Decreto Supremo N.º 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1025, disponiendo en los artículos 3º y 4º que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al servicio de Estado, correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado plan;

Que en dicho marco, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la “Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado”;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el acápite III de la citada Directiva, están sujetas a su cumplimiento las entidades de la administración pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1023;

Que, asimismo, conforme a lo señalado en el acápite V de la citada Directiva, el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, teniendo una vigencia de cinco años;

Que, en tal virtud, mediante Resolución Administrativa N.º 121-2013-P/TC se constituyó el Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Tribunal Constitucional, el cual se modificó parcialmente mediante Resolución Administrativa N.º 019-2015-P/TC;

Que, el Comité referido en el considerando precedente, ha elaborado el proyecto del Plan de Desarrollo de Personas – PDP Quinquenal del Tribunal Constitucional (2014-2018), el cual es necesario aprobar;

Que, el párrafo final del numeral 5.1 del acápite V de la Directiva N.º 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011-SERVIR/PE, señala que el PDP anualizado, una vez aprobado, deberá ser remitido a SERVIR para conocimiento, a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe;





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RA. N° 021-15-P/TC
29 ENE. 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011- SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", y la Resolución Administrativa N° 145-2010-P/TC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE


ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2015 del Tribunal Constitucional que, en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe) el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2015.

ARTICULO TERCERO.- Remitir el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2015 del Tribunal Constitucional, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente a la Secretaría General, Dirección General de Administración y a las Oficinas de Administración de Personal, de Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto y Estadística, y miembro titular y suplente del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Tribunal Constitucional, para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese y comuníquese


Dr. Oscar Urviola Hani
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

I. PRESENTACIÓN

El Tribunal Constitucional (TC) presenta el Plan De Desarrollo de Personas (PDP) Anualizado – Año 2015, cumpliendo con las directrices que ha emitido SERVIR.

II. ASPECTOS GENERALES

En el PDP Quinquenal 2014-2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 162-2013-P/TC, se presentó el siguiente Marco Estratégico Institucional:

- * Misión y Visión Institucional
- * Valores Institucionales
- * Objetivos Estratégicos
- * Valores Institucionales

Luego de lo cual se presentaron Objetivos, Estrategias y Metas de Capacitación para el referido quinquenio:

Objetivos de capacitación 2014-2018

- a. Mantener las competencias relacionadas al conocimiento jurídico del personal jurisdiccional.
- b. Capacitar y desarrollar al personal jurisdiccional especializado en el desarrollo de proyectos de reformas jurisdiccionales.
- c. Contar con personal especializado en el análisis, organización y revisión de los precedentes vinculantes.
- d. Contar con un equipo multidisciplinario que se encargue de la optimización de los procesos jurisdiccionales.
- e. Consolidar una cultura orientada a la investigación.
- f. Especializar a personal del área de Imagen Institucional en Planeamiento Estratégico de Comunicaciones y en manejo de relaciones interinstitucionales.
- g. Capacitar al ciudadano a través de la difusión de las funciones del Tribunal Constitucional en la defensa de sus derechos constitucionales.
- h. Contar con un equipo multidisciplinario especializado en desarrollar y validar jurídicamente la aplicación de tecnologías de la información tanto a nivel interno como de utilidad para el ciudadano.
- i. Especializar al personal administrativo a fin de contar con personal altamente capacitado.
- j. Implementar el plan de desarrollo anual de cada trabajador.
- k. Lograr que todo el personal del TC logre un dominio en el manejo, a nivel usuario, de los procesos informáticos que le competen.
- l. Lograr un adecuado clima laboral en la Institución como pilar del compromiso y motivación del trabajador.





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

Estrategias Planteadas

- a. Establecer convenios con Universidades extranjeras para generar intercambio de experiencias y transferencias de conocimientos en busca de la excelencia jurídica de los asesores jurisdiccionales.
- b. Desarrollar talleres de metodología de investigación jurídica.
- c. Establecer anualmente un incentivo y la difusión del mejor trabajo en investigación jurídica.
- d. Generar espacios y condiciones de trabajo adecuados para los equipos multidisciplinarios.
- e. Desarrollar planes anualizados de especialización profesional (MBA, Maestría, Máster y Diplomados) para que el personal cuente con una especialización en temas estratégicos para la institución.
- f. Desarrollar una política permanente de difusión de las funciones y procesos del Tribunal Constitucional y de la defensa de sus derechos fundamentales.
- g. Involucrar a todo el personal en la elaboración, control y evaluación de su plan de desarrollo.
- h. Implementar cursos y talleres de informática a nivel usuario a todo el personal del Tribunal Constitucional a fin de alcanzar un dominio de los procesos que le Impartir justicia constitucional garantizando la supremacía constitucional y la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Metas del PDP 2014-2018

- a. Lograr elevar el nivel de competencias de los trabajadores y áreas del Tribunal Constitucional a fin de tener un alto estándar de competencia por área y a nivel de toda la institución.
- b. Conseguir un similar nivel de conocimientos y habilidades funcionales entre los trabajadores de una misma área, y entre todas las áreas a fin de garantizar un alto nivel de eficiencia a nivel de toda la organización.
- c. Lograr un adecuado clima laboral en todos los niveles de la institución.
- d. Comprometer al trabajador en la elaboración, control y evaluación de su plan de desarrollo personal.

De acuerdo a la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personal (PDP), se presenta a continuación los Objetivos de Capacitación del PDP Anualizado 2015, los cuales se han definido, después de revisar el Marco Estratégico Institucional y las metas enunciadas anteriormente.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

Objetivos de Capacitación 2015:

1. Fortalecer las competencias institucionales, técnicas y personales orientadas a conseguir la excelencia en el servicio de nuestros clientes externos e internos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
2. Incrementar los conocimientos y experiencia a fin de brindar una efectiva protección de los derechos fundamentales de las personas impartiendo justicia en forma oportuna.
3. Establecer actividades de capacitación que generen y promuevan una cultura organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores éticos, así como en la identificación del servidor con la Institución.
4. Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de los servidores del Tribunal Constitucional.
5. Desarrollar los conocimientos de los colaboradores de manera individual y reconocer su desempeño en diferentes ámbitos laborales, generando el desarrollo profesional de cada trabajador.



III. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

3.1 Modalidades de Capacitación

De acuerdo a las normas impartidas por SERVIR se considerarán las siguientes modalidades de capacitación:

- Formación Laboral
Capacitación teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del Estado dentro de la Institución en la que labora y que es impartida durante la jornada laboral. Esta capacitación debe ser supervisada por personal designado para tal fin.
- Formación Profesional
Estudios de Post grado, doctorado, maestría y cursos de actualización impartidos por los centros locales o con sede en el extranjero.
- Becarios
Personas al servicio de la Institución que, habiendo cumplido con requisitos señalados en la legislación vigente, son favorecidos con una beca total o parcial de



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

SERVIR o la entidad pública en la que prestan servicios, según sea el caso, para integrarse a un programa de formación profesional.

3.2 Tipos de Capacitación

- Actualización
Aquellas actividades orientadas a reforzar directamente la función que desempeña el servidor
- Especialización
Son aquellas actividades mediante las cuales el servidor profundiza en un determinado campo académico, a través de diplomados, maestría, entre otros.
- Formativas
Son aquellas que conducen a lograr una línea académica, sea en el nivel técnico o universitario.

3.3 Características de la Capacitación

- Abierta
Es aquella mediante la cual el servidor se capacita con los temarios diseñados por una determinada institución académica
- A medida
Permite elegir un proveedor, persona natural o jurídica, en la cual el Tribunal Constitucional participa en la programación y elaboración de los temas y contenidos dirigidos a los trabajadores

IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Los mecanismos establecidos se han formulado de acuerdo a la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011-SERVIR/PE

4.1 Monitoreo y Supervisión

Las Oficinas que realicen actividades de capacitación y cuenten con presupuesto, serán monitoreadas y supervisadas por la Oficina de Administración de Personal como área responsable, precisando que dichas actividades deben enmarcarse en los objetivos estratégicos institucionales del Tribunal Constitucional.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

La Oficina de Administración de Personal, deberá comunicar semestralmente al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado, designado mediante Resolución Administrativa. Sobre los avances en la ejecución del PDP Anualizado 2015, así como de la evaluación de los resultados obtenidos al cierre del período.

4.2 Instrumentos

En el presente ejercicio consideramos se deben elaborar instrumentos que midan el cumplimiento de las metas propuestas en el PDP Quinquenal 2014-2018, así como en el PDP Anualizado 2015, las propuestas son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción

De esta manera se podrá medir la satisfacción de los participantes respecto a la capacitación que reciben estas encuestas deberán ser aplicadas inmediatamente después de finalizada la capacitación. El nivel de satisfacción servirá para valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación, el grado de calidad del servicio brindado por las entidades especializadas y/o forma de capacitar con el fin de mejorar la planificación y la elección de la forma en que será capacitado.

- Gestión del conocimiento

Mediante el cual los trabajadores podrán transmitir los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación al personal de su área o al personal que lo requiera, lo cual refuerza lo aprendido y genera transferencia de conocimientos.

- Gestión del Desempeño

Se verificará la reducción de brechas entre el perfil del puesto y el rendimiento mostrado en el año 2015.

Revisar el logro de metas, a fin de mostrar la relación existente entre la capacitación brindada y su impacto en la obtención de metas del área e institucionales.

4.3 Indicadores

De acuerdo a los objetivos planteados para el 2015, se han elaborado los siguientes indicadores generales de seguimiento y evaluación:

- Aumentar anualmente la cobertura de capacitación
- Mejorar la calidad de los servicios que se brinda a los ciudadano
- Generar un adecuado clima laboral y de compromiso hacia la institución



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

V. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Se realizó el diagnostico de necesidades de capacitación, a partir de los requerimientos presentados por las diversas oficinas del área jurisdiccional y administrativa del Tribunal Constitucional.

Luego de consolidar las necesidades de capacitación, se realizó una evaluación y priorización de las áreas, estas necesidades se vincularon al logro de los objetivos y metas del área y al cumplimiento de las funciones del puesto a nivel de cargos.

Los temas más solicitados son los siguientes:

1. Derecho Constitucional y Procesal Constitucional
2. Argumentación Jurídica
3. Gestión Pública
4. Herramientas ofimáticas
5. Manejo de archivos y conservación de documentos

VI. ACCIONES DE CAPACITACION

A fin de conseguir el logro de los objetivos planteados para el año 2015, se han definido las siguientes actividades de capacitación:

1. Mejorar las competencias institucionales, técnicas y personales orientadas a conseguir la excelencia en el servicio de nuestros clientes externos e internos
 - Gestión Pública
 - Contrataciones del Estado
 - Gestión de Almacenes
 - Auditoria Gubernamental
 - Contabilidad Gubernamental
 - Procedimiento Administrativo General
 - Comunicación e Imagen Institucional
 - Gestión en Sistemas de la Información
 - Sistemas de Seguridad de la Información
 - Atención al público
 - Redacción
 - Manejo de archivos y conservación de documentos





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

2. Incrementar los conocimientos y experiencia a fin de brindar una efectiva protección de los derechos fundamentales de las personas impartiendo justicia en forma oportuna.
 - Argumentación Jurídica
 - Derecho Constitucional y Procesal Constitucional
 - Derechos Fundamentales
 - Derecho Laboral y Procesal Laboral
 - Procedimiento Administrativo
3. Establecer actividades de capacitación que generen y promuevan una cultura organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores éticos, así como en la identificación del servidor con la Institución.
4. Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de los servidores del Tribunal Constitucional.
 - Talleres para crear una cultura Organizacional
 - Gestión del Clima Laboral
 - Comunicación asertiva y efectiva
5. Desarrollar los conocimientos de los colaboradores de manera individual y reconocer su desempeño en diferentes ámbitos laborales, generando el desarrollo profesional de cada trabajador.
 - Procedimiento Administrativo
 - Seguridad en las redes de la información
 - Comunicación estratégica para el Sector Público
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información

VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- El PDP Anualizado 2015, cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/.175,000.00, monto que permitirá implementar las acciones de capacitación programadas, según el Anexo N°. 1
- Adicionalmente, se buscará captar recursos de otras fuentes de financiamiento a las cuales se pudiera tener acceso, mediante convenios interinstitucionales, cooperación internacional, etc.

VII. ANEXOS


- Anexo N.º 1: Presupuesto de las acciones de capacitación
- Anexo N.º 2: Cronograma de ejecución de las acciones de capacitación




TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2015

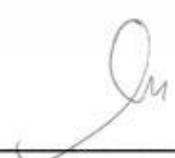
En la ciudad de Lima, a las dieciséis horas del día 29 de Enero del 2015, se reunieron los miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP, constituido mediante Resolución Administrativa N° 121-2013-P/TC y modificado parcialmente mediante Resolución Administrativa N.° 019-2015-P/TC.




Dr. Oscar Zapata Alcázar
Presidente



Sr. José Fernández Rodríguez
Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Estadística



Sr. Carlos Ramos Donayre
Jefe (e) de la Oficina de Administración de Personal



Dra. Marlene Leonor Rodríguez Sifuentes
Representante de los Trabajadores



ANEXO N.º 1
PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

Nº	Necesidad de Capacitación	Grupo Objetivo	Actividad Educativa	Capacitador		Nº de Participantes	Inversión estimada S/.		Institución Referencial
				Interno	Externo		Inversión estimada por persona	Inversión Total	
1	Derecho Procesal Constitucional	GA	Diplomado		X	4	4,200.00	16,800.00	PUCP
2	Argumentación Jurídica	GA	Taller		X	10	550.00	5,500.00	PUCP
3	Especialización Avanzada en Derecho laboral	GA	Curso		X	2	4,200.00	8,400.00	Centro de Educación Continua PUCP
4	Post Titulo en Derechos Fundamentales	GA	Curso		X	4	4,200.00	16,800.00	PUCP
5	Derecho Administrativo	GA	Diplomado		X	2	8,400.00	16,800.00	ESAN
6	Procedimiento Administrativo General	DIGA-OAPER-AJ -DCI	Curso		X	6	350.00	2,100.00	Escuela Nacional de Control
7	Procedimiento Administrativo Sancionador	AJ-DCI	Curso		X	3	450.00	1,350.00	Escuela Nacional de Control
8	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	AJ -OAPER -OTDA	Curso	X		35	0.00	0.00	Asesores del Tribunal Constitucional
9	Gestión Pública	DIGA-OAPER-OP-CEC	Diplomado		X	4	3,000.00	12,000.00	Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN)
10	Manejo Productivo del Tiempo Laboral	SR	Curso		X	2	1,500.00	3,000.00	Centro de Educación Continua - U. De Lima
11	Diseño de Perfiles y Puestos de Trabajo	OAPER	Diplomado		X	2	1,800.00	3,600.00	UPC
12	Formulación de Indicadores de Gestión	OAPER - OP - PyD	Curso		X	3	1,300.00	3,900.00	ESAN
13	Gestión por Competencias	OAPER	Curso		X	2	1,000.00	2,000.00	ESAN
14	Seguridad y Salud Ocupacional	OAPER	Curso		X	3	300.00	1,500.00	Centro de Extensión y Proyección Universitaria USMP
15	SGA Logístico y Patrimonial	OA	Curso		X	2	450.00	900.00	UNIMSM
16	Revaluación de Terrenos y Activos	OA	Curso		X	1	500.00	500.00	Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial
17	Contrataciones del Estado	OA -OCYT -OCI	Curso		X	5	450.00	2,250.00	Escuela Nacional de Control
18	Gestión de Almacenes e Inventarios	OA	Curso		X	2	450.00	900.00	TECSUP
19	Contabilidad Pública y/o Gubernamental	OCYT	Curso		X	3	450.00	1,350.00	UNIMSM
20	Especialidad en Normas de Información Financiera	OCYT	Curso		X	2	2,800.00	5,600.00	DOGMA LABORAL
21	Comunicación Estratégica para Sector Público	DII, PyD	Diplomado		X	2	1,000.00	2,000.00	Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP
22	Comunicación Corporativa: Identidad e Imagen Institucional	DII	Diplomado		X	1	3,000.00	3,000.00	Centro de Educación Continua - Univ. Lima
23	Vídeo Digital y motion HD	DII	Curso		X	1	8,800.00	8,800.00	Media Pro Training Center
24	Gestión de Sistemas de la Información	TI	Diplomado		X	1	8,300.00	8,300.00	SENATI
25	Gestión de la Seguridad de la Información	TI	Diplomado		X	2	2,950.00	5,900.00	I-SEC
26	Oficial Implementador líder ISO 27001	TI	Curso		X	1	2,950.00	2,950.00	I-SEC
27	Enterprise Linux Administrator & Engineer	TI	Curso		X	3	2,595.00	7,785.00	CIBERTEC
28	Oracle Fundamentals I, II	TI	Curso		X	3	3,150.00	9,450.00	CIBERTEC
29	Reingeniería de Procesos	OP, PyD	Curso		X	2	600.00	1,200.00	Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP
30	Sistema de Control Gubernamental	DCI	Curso		X	2	500.00	1,000.00	Escuela Nacional de Control
31	Supervisión de Auditoría Gubernamental	DCI	Curso		X	2	350.00	700.00	Escuela Nacional de Control
32	Planeamiento de Auditoría Gubernamental	DCI	Curso		X	2	350.00	700.00	Escuela Nacional de Control
33	Herramientas ofimáticas	OTDA - CEC - SR - AREQUIPA-OAPER	Curso		X	15	400.00	6,000.00	Centro de Extensión y Proyección Universitaria USMP
34	Especialización para asistentes de Directivos en Gestión Pública	SG	Curso		X	2	3,000.00	6,000.00	Escuela Nacional de Control
35	Manejo de archivos y conservación de documentos	OTDA - SR - CEC - AREQUIPA -DM-SG	Curso		X	8	400.00	3,200.00	R y C Consulting
36	Atención al Público	OTDA - SR - AREQUIPA	Curso		X	5	500.00	2,500.00	SENATI

AREAS

SG: Secretaría General
 DGA: Dirección General de Administración
 SR: Secretaría Relativa
 OTDA: Oficina de Trámite Documental y Archivo
 AL: Asesoría Legal
 PP: Procuraduría Pública
 OP: Oficina de Proyectos
 PyD: Oficina de Planeamiento y Desarrollo
 PEI: Oficina de Presupuesto y Estadística

OCYT: Oficina de Contabilidad y Fomento
 OAPER: Oficina de Administración de Personal
 OA: Oficina de Asesoría
 GA: Gabinete de Asesores
 DCI: Oficina de Control Institucional
 OTI: Oficina de Tecnologías de la Información
 OIB: Oficina de Imagen Institucional
 CEC: Centro de Estudios Constitucionales



ANEXO N.º 2
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2015

Nº	Necesidad de Capacitación	Grupo Objetivo	Actividad Educativa	I TRIMESTRE*			II TRIMESTRE*			III TRIMESTRE*			IV TRIMESTRE*			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Derecho Procesal Constitucional	GA	Diplomado													
2	Argumentación Jurídica	GA	Taller													
3	Especialización Avanzada en Derecho laboral	GA	Curso													
4	Post Título en Derechos Fundamentales	GA	Curso													
5	Derecho Administrativo	GA	Diplomado													
6	Procedimiento Administrativo General	DIGA-DAFER-AJ-OCI	Curso													
7	Procedimiento Administrativo Sancionador	AJ-OCI	Curso													
8	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	AJ-DAFER-OTDA	Curso													
9	Gestión Pública	DIGA-DAFER-OP-CEC	Diplomado													
10	Manejo Productivo del Tiempo Laboral	SR	Curso													
11	Diseño de Perfiles y Puestos de Trabajo	DAFER	Diplomado													
12	Formulación de Indicadores de Gestión	DAFER-OP-PYD	Curso													
13	Gestión por Competencias	DAFER	Curso													
14	Seguridad y Salud Ocupacional	DAFER	Curso													
15	SIGA Logístico y Patrimonial	OA	Curso													
16	Revaluación de Terrenos y Activos	OA	Curso													
17	Contrataciones del Estado	OA-OCYT-OCI	Curso													
18	Gestión de Almacenes e Inventarios	OA	Curso													
19	Contabilidad Pública y/o Gubernamental	OCYT	Curso													
20	Especialidad en Normas de Información Financiera	OCYT	Curso													
21	Comunicación Estratégica para Sector Público	OH, PYD	Diplomado													
22	Comunicación Corporativa: Identidad e Imagen Institucional	OH	Diplomado													
23	Video Digital y motion HD	OH	Curso													
24	Gestión de Sistemas de la Información	TI	Diplomado													
25	Gestión de la Seguridad de la Información	TI	Diplomado													
26	Oficial Implementador Líder ISO 27001	TI	Curso													
27	Enterprise Linux Administrator & Engineer	TI	Curso													
28	Oracle Fundamentals I, II	TI	Curso													
29	Reingeniería de Procesos	OP, PYD	Curso													
30	Sistema de Control Gubernamental	OCI	Curso													
31	Supervisión de Auditoría Gubernamental	OCI	Curso													
32	Planeamiento de Auditoría Gubernamental	OCI	Curso													
33	Herramientas ofimáticas	OTDA - CEC - SR - AREQUIPA-DAFER	Curso													
34	Especialización para asistentes de Directivos en Gestión Pública	SG	Curso													
35	Manejo de archivos y conservación de documentos	OTDA - SR - CEC - AREQUIPA - OA-SG	Curso													
36	Atención al Público	OTDA - SR - AREQUIPA	Curso													

AREAS

- SG: Secretaría General
- DIGA: Dirección General de Administración
- SR: Secretaría Relativa
- OTDA: Oficina de Trámite Documentario y Archivo
- AL: Asesoría Legal
- PP: Procuraduría Pública
- OP: Oficina de Proyectos
- PYD: Oficina de Planeamiento y Desarrollo
- PYE: Oficina de Presupuesto y Estadística

- OP: Coordinación Parlamentaria
- OCYT: Oficina de Contabilidad y Tesorería
- DAFER: Oficina de Administración de Personal
- OA: Oficina de Abastecimiento
- GA: Gabinete de Asesores
- OCI: Oficina de Control Institucional
- OTI: Oficina de Tecnologías de la Información
- OH: Oficina de Imagen Institucional
- CEC: Centro de Estudios Constitucionales